



APLA - Agencia de Planificación
" 1983 / 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA "

Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio 30 de marzo de 2023

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14.00 hs. del día 30 de marzo de 2023, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Arq. Carlos Rodriguez e Ing. Aldemar Miranda, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza y de la Sra. Gerenta General, Lic. Sonia Kabala, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, el día 29 de marzo de 2023, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

I

1.- Informe de la Gerencia General.

El Directorio toma conocimiento del Informe elaborado por la Gerencia General a través del IF-2023-00002241-APLA-GG#APLA en el cual se detallan las acciones y actividades llevadas a cabo por esa Gerencia desde la celebración de la última sesión de Directorio.

2.- Resoluciones dictadas durante el período comprendido entre el 28 de febrero de 2023 y el 30 de marzo de 2023.

El Sr. Secretario General informa que desde la última sesión de Directorio realizada el día 28 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha se dictaron las siguientes Resoluciones:

- RESOL-2023-3-E-APLA-DIRECTORIO#APLA. EX-2022-00004827-APLA-SG#APLA. Renovación Contrato de Servicios.
- RESOL-2023-4-E-APLA-DIRECTORIO#APLA. EX-2022-00004327-APLA-SG#APLA. Renovación Contrato de Servicios.

- RESOL-2023-5-E-APLA-DIRECTORIO#APLA. EX-2022-00001327-APLA-SG#APLA. Renovación Contrato de Servicios.
- RESOL-2023-6-E-APLA-DIRECTORIO#APLA. EX-2020-00001743-APLA-SG#APLA. Renovación Contrato a plazo fijo.
- RESOL-2023-7-E-APLA-DIRECTORIO#APLA. EX-2020-00001753-APLA-SG#APLA. Renovación Contrato de Servicios.

3.- Notas emitidas por la Agencia de Planificación.

El Sr Secretario General informa que desde la última sesión de Directorio hasta el día de la fecha las áreas sustantivas de la Agencia emitieron las siguientes Notas:

07/03/2023: NO-2023-00001796-APLA-GG#APLA

Oficio Judicial Expediente N° 76056/2021.

8/03/2023: NO-2023-00001847-APLA-GG#APLA

OFICIO JUDICIAL (Expte 76056)- Expte APLA 985.

8/03/2023: NO-2023-00001848-APLA-GG#APLA

OFICIO JUDICIAL (Expte. 70375). Expte APLA 1299

10/03/2023: NO-2023-00001926-APLA-GG#APLA

Programación de obras de agua para la calle Estanislao del Campo 128, B1842DZC Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

10/03/2023: NO-2023-00001942-APLA-DIRECTORIO#APLA

Designación miembros paritarios.

14/03/2023: NO-2023-00001978-APLA-GG#APLA

Convenio específico de cohabitabilidad y diagnóstico situación edilicia – Designación integrantes comisión de seguimiento.

4.- Informes de seguimiento del Plan de Expansión y Mejoras.

El Directorio toma conocimiento de los Informes elaborados por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica (GPTYE) con motivo del seguimiento periódico que dicha Gerencia realiza sobre los avances del plan de Expansión y Mejoras, los cuales se detallan a continuación:

a.- Partido de Quilmes: EX-2021-00003333-APLA-SG#APLA:

- Informe A: IF-2023-00002174-APLA-GPTYE#APLA “Seguimiento de Obras de Expansión al 31/12/22”.
- Informe B: IF-2023-00001762-APLA-GPTYE#APLA “Estudios de Impacto Ambiental”.
- Informe C: IF-2023-00000820-APLA-GPTYE#APLA. Obras de Expansión.

b.- **Partido de Lomas de Zamora:** EX-2020-00002102-APLA-SG#APLA:

- Informe C: IF-2023-00000207-APLA-GPTYE#APLA. Seguimiento de Obras.

c.- **Partido de Presidente Perón:** EX-2021-00000333-APLA-SG#APLA:

- Informe C: IF-2023-00000209-APLA-GPTYE#APLA. Seguimiento de Obras.

d.- **Partido de Tigre:** EX-2021-00002774-APLA-SG#APLA:

- Informe C: IF-2023-00001947-APLA-GPTYE#APLA. Seguimiento de Obras.

Toma la palabra el Ing. Aldemar Miranda para mencionar que el seguimiento de obras “in situ”, para el monitoreo de su desarrollo por parte de esta Agencia, ha sido una práctica habitual ejecutada por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica en cumplimiento de la misión y obligaciones estipuladas en el Marco Regulatorio (Ley 26.221). No obstante, su continuidad se vio interrumpida por las restricciones y las consecuencias impuestas con motivo de la pandemia de COVID 19.

Continúa refiriendo que, con la eliminación de dichas restricciones y la superación de sus consecuencias, se hace necesario retomar y fortalecer en forma planificada las tareas de seguimiento “in situ” de obras menores y las tareas de control más exhaustivo para aquellas obras que, por su envergadura o importancia para los sistemas de agua y saneamiento, lo ameriten.

El Directorio concuerda con lo expresado por el Ing. Miranda e instruye a la Gerencia General a que solicite a la GPTyE para que, en un lapso no mayor a 30 (treinta) días, elabore una propuesta de procedimiento a fin de realizar el seguimiento de obras “in situ”, tanto para obras menores como para las grandes obras y que deberá contemplar mínimamente lo siguiente:

- Realizar visitas a obras previamente seleccionadas y acordadas con AySA, efectuando verificaciones técnicas regulares, documentando sus avances y problemáticas detectadas, y manteniendo una comunicación con las inspecciones de obra que AySA disponga en cada una de ellas.
- Establecer indicadores de monitoreo del avance físico y económico, tiempos de ejecución en base al plan de obra y su vinculación con el PMOEM y su impacto en la población destinataria.
- Verificar y documentar el cumplimiento de las curvas de inversiones previstas para cada obra, de modo de detectar posibles atrasos en forma temprana y actuar en consecuencia.

En este momento se entabla una breve discusión y se solicita la presencia del Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica. Con la presencia de este último y la anuencia de la Sra. Gerente General se acuerda por unanimidad designar como responsables de la elaboración del procedimiento descrito más arriba e interlocutores de esta agencia con la Concesionaria, a los Ingenieros Javier Mijangos y Jorge Lezcano de la GPTyE.

Asimismo, el Directorio estima necesario la remisión de una nota a la Concesionaria solicitando la confirmación/designación de sus propios interlocutores técnicos a efectos de identificar, coordinar, planificar y establecer los cronogramas de relevamiento de obras.

5.-Acta Acuerdo suscripta con SGBATOS el día 15 de marzo de 2023.

El Cuerpo toma conocimiento, considera y aprueba los términos del acta suscripta entre APLA y el SGBATOS el día 15 de marzo de 2023.

6.-Concursos.

El Directorio toma conocimiento y aprueba los términos del acta COPAR de fecha 29 de marzo de 2023 y en consecuencia aprueba los Proyectos de Resoluciones que tramitan por EX 2022-00009689-APLA-SG#APLA (orden 14) y EX 2022-00009692-APLA-SG#APLA (orden 14) por los cuales se disponen los llamados a dos (2) Concursos Abiertos de Personal de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN para cubrir (2) vacantes creadas en el área de Directorio.

7.-Convenio de Fortalecimiento Institucional suscrito con el Ministerio de Obras Públicas.

El Directorio toma conocimiento que el día 27 de febrero de 2023 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación para el Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia, entre la Agencia de Planificación y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), formalizado mediante el sistema de Tramite a Distancia (TAD), firmado digitalmente por el Ministro de Obras Públicas, Dr. Gabriel Katopodis y por la Sra. Gerenta General, de manera ológrafa.

En ese sentido, teniendo a la vista el exitoso procedimiento de firma adoptado por el Sr. Ministro de Obras Públicas y con el objeto de facilitar la firma de futuros actos administrativos y tramitaciones externas, el Directorio instruye a la Sra. Gerente General para instrumentar las medidas necesarias a efectos de que la misma pueda contar con su firma certificada digitalmente mediante el empleo de un token.

8.-Programa de Vinculación a redes. Informe de avance.

El Directorio toma conocimiento de los términos de las NO-2022-00000951-AYSA-DDC#AYSA y NO-2022-00001319-AYSA-DDC#AYSA relacionadas con el desarrollo del Programa de Vinculación a redes.

Asimismo, toma conocimiento de los IF-2022-00007514-APLA-GPTYE#APLA, IF-2022-00007515-APLA-GPTYE#APLA e IF-2023-00000213-APLA-GPTYE#APLA elaborados por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica.

II

Comisión Asesora.

9.- Actividades de la Comisión Asesora.

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo dos reuniones ordinarias desde la última sesión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 9 y 23 de marzo de 2023 (Actas Nros 348 y 349).

10.- En esta instancia, el Ing. Aldemar Miranda propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de Directorio, solicitar la presencia del Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica y de quién él disponga, a los efectos de recibir la presentación de la versión final del informe IF-2023-680-APLAGPTYE#APLA que contenía un versión preliminar del reporte de cumplimiento de Plan de Expansión y Mejoras 2019-2023, tal cual fuera solicitado en el punto 10.- de la reunión de Directorio de fecha 31 Enero del corriente año.

Se hacen presente, entonces, el Ing. Alfredo Guller, gerente de la GPTyE acompañado por el Ing. Leandro Giannaboli. Toma la palabra el primero y explica los lineamientos generales que guiaron la confección del informe en cuestión. A continuación, cede la palabra al Ing. Giannaboli quien hace una presentación de los principales indicadores y sus gráficos representativos, donde se puede observar el grado de avance en el cumplimiento de los

Planes de Expansión y Mejoras de las Redes de Agua y Saneamiento en cada municipio por una parte, y de las Obras Básicas interjurisdiccionales por la otra.

Luego de una breve discusión donde se intercambian ideas y detalles respecto de los orígenes de la información, la metodología de cálculo y las posibilidades futuras de vinculación con sistemas de información geográfica, el Directorio considera sumamente relevante el reporte presentado para el control y seguimiento del cumplimiento del PMOEM, alienta a su perfeccionamiento continuo y solicita que la GPTyE elabore un RESUMEN EJECUTIVO que, en forma periódica, sea distribuido al Directorio y a la Autoridad de Aplicación. Se acuerda que el primero de ellos deberá ser enviado antes de la próxima reunión de este cuerpo colegiado.

Siendo las 15.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.